

LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.03.16 N°. 21 y por el Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República de fecha 31.05.16 N°. 27 , se llama a **Concurso de Oposición y Méritos**, para la provisión **TITULAR** de un cargo de **ASISTENTE** que se detalla a continuación de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Exp N° 003053-001395-15

- **Asistente para desempeñar funciones en el Polo de Desarrollo Universitario “Creación de un grupo de Biofísicoquímica”, radicado en el CENUR Litoral Norte – Sede Salto**
(Esc. G, gdo. 2, 40 hs. opción DT)

Perfil del cargo:

Se aspira a contratar una persona egresada de las carreras de Medicina, Bioquímica, Química, Veterinaria o de carreras con formación equivalente y con experiencia en investigación en temas de bioquímica y/o biofísica. En particular, se apunta al conocimiento de los principios biofísicoquímicos que rigen el funcionamiento de las proteínas de membrana que median el transporte iónico así como también a un conocimiento actualizado de las principales rutas bioquímicas que se inician en la interacción ligando-receptor (cascadas de señalización, segundos mensajeros) y en respuesta al estrés oxidativo (blancos moleculares y redes reguladoras). Se apunta también al conocimiento en temas de Radiobiología, proliferación celular, biofísicoquímica de ácidos nucleicos, mecanismos de reparación de lesiones producidas por radiaciones ionizantes, y radioprotección. Se valorará la formación de posgrado, la experiencia previa y la capacidad organizativa de actividades de enseñanza prácticas y teórico-prácticas en las áreas Biofísica y Bioquímica.

Quien resulte ganador/a deberá radicarse y trabajar en Salto e interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el CENUR Litoral Norte. Asimismo deberán estar dispuestos a realizar estas tareas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la provisión de los cargos docentes para los polos de desarrollo universitario (art. 6).

Prueba de méritos: hasta 20 puntos

En la evaluación de los méritos se dará particular importancia a la formación en Biofísica y Bioquímica, evidenciada por cursos y otras actividades académicas relativas a temas básicos de estas áreas, así como a la actividad de investigación científica específica.

Puntaje máximo a asignar:

Estudios realizados (postgrado, especialización, capacitación y formación continua): 6 puntos

Actividades de Enseñanza: 4 puntos

Actividades de Investigación: 6 puntos

Actividades de Extensión: 2 puntos

Actuación Profesional: 1 punto

Otros méritos: 1 punto

Prueba escrita: hasta 20 puntos

En esta propuesta el concursante deberá desarrollar un tema en forma escrita, disponiendo para ello de un tiempo máximo de tres horas. El temario correspondiente a esta prueba será sorteado entre los siguientes temas:

1. Termodinámica y sistemas biológicos.
2. Cinética química y enzimática.
3. Panorámica del metabolismo intermediario.
4. Interacciones Lípidos-Proteínas.
5. Transporte a través de la membrana celular.
6. Bases biofísicas de la excitabilidad. Potenciales de membrana.
7. Canales iónicos.
8. Mecánica de la contracción muscular.

9. Estructura y función de los ácidos nucleicos.
10. Bioquímica redox.
11. Mecanismos de reparación de lesiones producidas por radiaciones ionizantes y ultravioletas. Redes reguladoras de la estabilidad genómica.
12. Radiosensibilización y radioprotección en sistemas biológicos.

Prueba de metodología científica: hasta 20 puntos

Esta prueba consistirá en la planificación de un trabajo científico o en el análisis y la discusión de los resultados de un experimento, de una técnica o de un trabajo publicado. El concursante dispondrá de hasta 4 horas para la preparación y realizará una exposición de 30 minutos sobre el trabajo realizado.

Prueba técnica

Esta prueba consistirá en la realización de uno o varios procedimientos técnicos o en la ejecución de un experimento propio de la disciplina. El concursante dispondrá de hasta 4 horas para la preparación y realizará una exposición de 30 minutos sobre el trabajo realizado.

1. Mecánica de la contracción muscular. Análisis del comportamiento mecánico del músculo esquelético en condiciones isométricas e isotónicas. Ley de Hill.
2. Determinación y análisis de los efectos producidos por agentes físicos y químicos genotóxicos en poblaciones celulares.
3. Modelos matemáticos de procesos biológicos. Estudio de un modelo y su implementación en un computador. Confrontación del modelo con datos experimentales.

Interrelaciones jerárquicas

Tiene dependencia directa del PDU de Biofísicoquímica. Dicho Polo depende del CDC a través del Consejo del CENUR Litoral Norte y la CCI hasta que aquel disponga el traspaso de los cargos docentes a la estructura académica del CENUR.

Dedicación Total

Se aspira a que los docentes designados como consecuencia de este llamado lo ejerzan en el Régimen de Dedicación Total (RDT) radicado en el Polo de Desarrollo Universitario (PDU).

La solicitud de ingresar al RDT deberá presentarse ante la Sede Universitaria que opera como base del PDU en que se encuentre radicado el cargo docente de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario. Para ello los aspirantes deberán presentar su solicitud según lo dispuesto en el Art. 41 del Estatuto del Personal Docente una vez que asuman el cargo.

La Sede Universitaria deberá enviar la solicitud al Servicio de Referencia Académica (SRA) a consideración de la Comisión de DT del SRA por el posible ingreso al RDT. La misma tramitación se requerirá a los efectos de las renovaciones del RDT correspondiente. El docente comenzará su trabajo en el RDT luego de la resolución correspondiente de concesión del régimen, tomada siguiendo los trámites establecidos en el Estatuto del Personal Docente. En caso de no acceder al RDT el docente podrá solicitar otros regímenes de remuneración.

Normativa Aplicable

El docente que resulte designado como resultado de este llamado se registrará por la siguiente normativa:

- Estatuto del Personal Docente
- Ordenanza sobre la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

La Comisión Asesora estará integrada por los Prof. Ruben Daniel Peluffo, Déborah Keszenman y Juan Antonio Cedano

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 horas del día
27 de SETIEMBRE de 2016

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos, (**fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas). En caso de que la persona interesada viva en el interior, podrá inscribirse en el Centro Universitario Paysandú

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.